

**BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS
DE DOCENTES DE AULA**

La Corporación Municipal de Quinchao, convoca a Profesionales de la Educación, a participar en el Concurso Público de Antecedentes para incorporarse a la Dotación Docente en calidad de titulares, como Docentes de Aula en los Establecimientos y niveles que se indican:

ESTABLECIMIENTO	CARGO	NIVEL	Nº HORAS
Liceo Insular	2 Docentes Especialidad Servicios de Alimentación Colectiva	Enseñanza Media TP	23 c/u
	2 Docentes Especialidad Elaboración Industrial de Alimentos	Enseñanza Media TP	30 c/u
	1 Docente Especialidad Agropecuaria	Enseñanza Media TP	28
	1 Docente de Matemática	Enseñanza Media HC	30
	1 Docente de Química	Enseñanza Media HC	20
	1 Educadora de Párvulos	Educación Parvularia	39
Escuela Rural "La Capilla" de isla Chaulinec	1 Docente Educación Diferencial	Enseñanza Básica	44
	1 Docente Educación Básica	Enseñanza Básica	44
	1 Docente Educación Básica	Enseñanza Básica	39
Escuela Rural "Ostricultura"	2 Docentes Educación Básica	Enseñanza Básica	39 c/u
Escuela Rural "Alao"	5 Docentes Educación Básica	Enseñanza Básica	39 c/u
	1 Docente Educación Diferencial	Enseñanza Básica	44
Escuela Rural "Metahue" de isla Apiao	1 Docente Educación Básica	Enseñanza Básica	39
	1 Docente Educación Diferencial	Enseñanza Básica	44
Escuela Rural "Amanecer 2000"	1 Docente Educación Básica	Enseñanza Básica	39
	1 Docente Educación Diferencial (PIE Itinerante)	Enseñanza Básica	44
Escuela Rural "Llingua"	1 Docente Educación Básica	Enseñanza Básica	20
Escuela Rural "Los Pinos"	4 Docentes Educación Básica	Enseñanza Básica	39 c/u
	1 Docente Educación Diferencial	Enseñanza Básica	44
Escuela Rural "La Capilla" de isla Cahuach	1 Docente Educación Básica	Enseñanza Básica	44
	2 Docentes Educación Básica	Enseñanza Básica	39 c/u
Escuela Rural "El Estero"	1 Docente Educación Básica	Enseñanza Básica	44
Escuela Rural "San Francisco"	4 Docentes Educación Básica	Enseñanza Básica	39 c/u

I.- ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

1.- Podrán participar en el concurso todos los Profesionales de la Educación que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/97 del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

2.- Las bases deberán retirarse en las oficinas de la Corporación Municipal de Quinchao, ubicadas en calle Miraflores Nº 01 de la ciudad de Achao, provincia de Chiloé. También estarán disponibles para ser descargadas desde la página Web: www.municipalidadquinchao.cl

3.- Vencido el plazo de postulación no se podrán agregar nuevos antecedentes, ni retirar documentos.

4.- Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes, en sobre cerrado dirigido a: "Corporación Municipal de Quinchao, Miradores Nº 1, Achao, Provincia de Chiloé", indicando el Concurso al cual postulan, desde el 30 de enero del 2012, hasta las 13:00 horas del 17 de febrero del 2012:

- Formulario de Postulación.
- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia de Título Profesional, legalizada ante Notario.

- Fotocopia de cédula de identidad, por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, con una antigüedad no superior a 30 días.
- Certificado médico que acredite salud compatible con el desempeño del cargo, con una antigüedad no superior a 30 días.
- Certificado de situación militar al día, cuando corresponda.
- Declaración jurada ante Notario Público, que acredite no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la Ley Nº 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar.
- Certificado(s) en original, que acredite(n) experiencia docente.
- Certificado de Desempeño Profesional.
- Fotocopias de certificados que acrediten perfeccionamiento.

5.- El sólo hecho de presentar antecedentes de postulación, implica para el postulante la plena aceptación de estas bases, en todos sus aspectos.

6.- Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, las Comisiones Calificadoras de Concurso respectivas, analizarán los antecedentes presentados por los postulantes.

II.- CALIFICACION DE LOS POSTULANTES

1.- Las Comisiones Calificadoras de Concurso, constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. Nº 1/ 97, evaluarán los antecedentes de los postulantes, en los siguientes aspectos, con los puntajes que se indican.

1.1.- EXPERIENCIA DOCENTE

AÑOS DE SERVICIO	PUNTOS
0 a 5	12
6 a 10	14
11 a 15	16
16 a 20	18
21 y más	20

Además se otorgará un puntaje adicional de 1 punto por cada año servido en escuelas rurales, siempre que la permanencia haya sido superior a 3 años.

1.2. PERFECCIONAMIENTO. Debe ser pertinente para el cargo en Concurso.

1.2.1. Cursos de Nivel Básico e Intermedio

Se asignarán 2 puntos cada 400 horas.

1.2.2. Actividades de Perfeccionamiento de Post-Título. Sólo se considerarán válidos los post-títulos con 1450 o más horas acreditadas.

ACTIVIDAD	PUNTOS
Post-Título desde 1450 hasta 1600 horas	10
Post-Título sobre 1600 horas	15

1.2.3. Actividades de Perfeccionamiento de Post-Grado

ACTIVIDAD	PUNTOS
Licenciatura (siempre que no sea pre-requisito del título)	15
Magíster	20
Doctorado	30

1.3.- DESEMPEÑO PROFESIONAL. Deberán presentar certificado de desempeño profesional para docentes de aula, que se adjunta.

1.4.- ENTREVISTA PERSONAL

Tendrá como propósito fundamental identificar las competencias pedagógicas y las habilidades de los postulantes, en cada uno de los cuatro dominios del Marco para la Buena Enseñanza y la Concordancia del postulante con el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento

DOMINIOS/CONCORDANCIA PEI	PUNTAJE
Preparación para la Enseñanza	5 a 25 puntos
Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje	5 a 20 puntos
Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes	5 a 20 puntos
Responsabilidades Profesionales	5 a 20 puntos
Concordancia con el PEI del Establecimiento	5 a 25 puntos

2.- Los puntajes alcanzados en los aspectos evaluados, se ponderarán de la siguiente manera:

Experiencia Docente	: 20 %
Perfeccionamiento	: 10 %
Desempeño Profesional	: 20 %
Entrevista Personal	: 50 %

III.- ACCIONES DE LA COMISIÓN

- 1.- Finalizado el proceso de selección, la Comisión Calificadora ordenará a los postulantes por orden decreciente de puntaje, y emitirá un informe fundado que será remitido al Alcalde de la Comuna y Presidente de la Corporación Municipal de Quinchao, según lo establecido en el artículo 85 del Decreto Educación N° 453, Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por el Decreto de Educación N° 215/ 2011.
- 2.- La remuneración de los cargos será la establecida en el Estatuto Docente.
- 3.- Los postulantes seleccionados deberán asumir sus funciones el día 1° de marzo del 2012.

IV.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Etapas	Plazos
Publicación llamado a Concurso Público	28 de enero del 2012
Entrega de Bases	30 de enero del 2012 al 16 de febrero del 2012
Plazo máximo recepción de Antecedentes	17 de febrero del 2012
Constitución de las Comisiones Calificadoras	20 y 21 de febrero del 2012
Entrevista personal	22 al 24 de febrero del 2012
Entrega del Informe fundado al Sr. Alcalde	28 de febrero del 2012
Notificación a los postulantes ganadores	29 de febrero del 2012

V.- TITULO FINAL

Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases, deberá ser resuelta por la Comisión Calificadora respectiva.

ACHAO, ENERO DEL 2012.-

FORMULARIO DE POSTULACION A CONCURSO PUBLICO

I.- IDENTIFICACION DEL POSTULANTE		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.N.	Fecha de Nacimiento	Estado Civil
Domicilio:		
Título Profesional:		
II.- POSTULACION		
Cargo al que postula:		
III.- DECLARACION JURADA SIMPLE		
<p>1.- Declaro que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.</p> <p>2.- Autorizo a la Corporación Municipal de Quinchao para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de antecedentes.</p> <p>3.- Acepto la anulación absoluta de mi postulación, en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.</p> <p>4.- Declaro conocer y aceptar las bases del Concurso al cual postulo.</p>		
<p>_____</p> <p>Firma del Postulante</p>		
Lugar y fecha:		

**CERTIFICADO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL
PARA DOCENTES DE AULA**

Nombre Postulante :
Cargo que desempeña :

DOMINIO	CRITERIOS	PUNTAJE (*)			
		I	B	C	D
Preparación de la Enseñanza	Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular vigente				
	Conoce las características conocimientos y experiencias de sus estudiantes				
	Domina la didáctica de las disciplinas que enseña				
	Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de los alumnos				
	Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido				
Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje	Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad confianza, solidaridad y respeto				
	Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos				
	Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula				
	Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone de los espacios y recursos en función de los aprendizajes				
Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes	Comunica en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje				
	Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes				
	El contenido de la clase es tratado con rigurosidad conceptual y es comprensible para todos los estudiantes				
	Optimiza el tiempo disponible para la enseñanza				
	Promueve el desarrollo del pensamiento				
	Evalúa y monitorea el proceso de comprensión de apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes				
Responsabilidades profesionales	El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica				
	Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas				
	Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos				
	Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados				
	Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes				

(*)

I (Insatisfactorio) = 0 puntos
B (Básico) = 1 puntos
C (Competente) = 2 puntos
D (Destacado) = 3 puntos

Nota: La Evaluación de Desempeño Profesional es Confidencial, por lo tanto debe entregarse en sobre cerrado.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE
JEFE DIRECTO

Lugar y fecha: